



DECRETO N° 1654

TEMUCO,

VISTOS: 18 OCT 2019

- 14.10.2019; presentada por PALMA TRONCOSO LUIS DANIEL GENARO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no uso.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Eliminase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PALMA TRONCOSO LUIS DANIEL GENARO
 Rut : 8.422.531-2
 Dirección Particular :

Patente

Rol : 3-2932
 Clasificación : PROFESIONALES
 Actividad Económica : INGENIERO EJECUCION ELECTRICO
 Código Actividad : 742.140
 Dirección Comercial : TIBURCIO SAAVEDRA N° 1315
 Rol Avalúo : 1744 -10
 Fecha de Solicitud : 14.10.2019
 N° Solicitud : 346
 Fecha Eliminación : 14.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes. La unidad de Cobranza procederá a efectuar el descargo de los giros emitidos por no tener actividad económica durante los semestres, lo que fue acreditado por el contribuyente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/viv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente